

Autorizada la adquisición de compromisos de gasto para tramitar actuaciones de restauración hidrológico forestal frente a los efectos de la DANA

Martes, 24 de junio de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autorizan la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la tramitación de diversas actuaciones de restauración hidrológico-forestal para paliar los efectos adversos producidos por la DANA en octubre de 2024.

La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha sido el centro directivo que ha solicitado esta autorización.

A fin de paliar los efectos producidos por la DANA que tuvo lugar en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, se han dictado diversas disposiciones que conforman un importante paquete de ayudas y actuaciones de reacción inmediata, en concreto, el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de noviembre, el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, y el Real-Decreto-ley 7/2024, de 12 de noviembre.

Con el objetivo de financiar actuaciones de restauración hidrológico-forestal que contribuyan a paliar tales efectos adversos, se ha tramitado un expediente de modificación presupuestaria, que dota, entre otros conceptos, con 15 millones de euros la aplicación presupuestaria "'Otras. Contingencias asociadas a la DANA de 2024' para permitir la tramitación de una serie de obras de restauración.

En concreto, dos obras de restauración tienen impacto también en el año 2026, al ejecutarse parcialmente en el citado año. Además, se va a proceder a la realización de diferentes obras, cuya ejecución se prevé se extienda hasta 2026.

El detalle del impacto en el año 2026 de las actuaciones anteriores queda recogido en el siguiente cuadro (importe en euros):

EXPEDIENTE	2026
Obras de Restauración Hidrológico Forestal en cauces de la cuenca del embalse de Buseo.	1.234.200,00
Trabajos selvícolas para mejora de la resiliencia de las masas, construcción de fajinas y repoblación forestal en el MUP La Garrofera.	1.155.038,18
Otras obras de Restauración Hidrológico Forestal.	1.363.763,45
TOTAL	3.753.001,63

El importe de dichos gastos se atenderá con cargo a la aplicación presupuestaria 'Inversiones reales', atendiendo así a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre. Dado que dicha aplicación presupuestaria carece de crédito inicial, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la anualidad de 2026 de acuerdo con lo previsto en la Ley General Presupuestaria.